

Lorica, julio 17 de 2019

TÉRMINOS DE CONDICIONES

Empresa Social del Estado CAMU Santa Teresita, mediante la modalidad de selección directa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 numeral 15.2 del Manual de Contratación de la Empresa, invita a las personas jurídicas que cumplan con los requisitos de participación y demás especificaciones contenidas y exigidas en los presentes Términos de condiciones, a fin de que presenten propuestas técnico económicas para la ejecución del objeto contractual.

Los interesados podrán acceder a la información referente a los procesos de contratación que adelanta la E.S.E. CAMU SANTA TERESITA, a través de la página web de la empresa www.esecamusantateresita.com y en las carteleras ubicadas en la sede administrativa de la Entidad de conformidad con los siguientes detalles:

1.- Objeto del Contrato.

El presente objeto contractual es el suministro de reproducciones tipográficas y/o litográficas y útiles de oficina, para ser utilizados en la ejecución de los proyectos del Plan de Intervenciones Colectivas 2019.

2.- Modalidad de selección del contratista y fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección

De conformidad a lo establecido en los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993, las empresas sociales del estado se rigen en materia de contratación por el derecho privado con observancia de los principios de la contratación estatal establecidos en el artículo 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia, a fin de no vulnerar los fines de la contratación pública.

En el caso de la E.S.E. CAMU SANTA TERESITA, el procedimiento a seguir es el señalado en la Resolución 244 de fecha septiembre 5 de 2014, por medio del cual se adoptó el Manual de Contratación de la E.S.E. CAMU SANTA TERESITA.

Finalmente la Empresa debe definir y adoptar normas, procedimientos y trámites que garanticen racionalidad en el uso de los recursos, eficiencia en la atención de sus responsabilidades y transparencia de sus actuaciones, por lo tanto los contratos que celebre la E.S.E. CAMU SANTA TERESITA se rigen por las normas del Derecho Privado sin embargo el Gerente podrá pactar o imponer las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto contractual del administración pública.

Tu Salud es Nuestro Compromiso!

3.- Características de los servicios o bienes que requiere la empresa.

Verificada la necesidad de las reproducciones tipográficas y/o litográficas y útiles de oficina, de acuerdo a la necesidad logística y operativa requerida por la E.S.E. CAMU SANTA TERESITA, para la ejecución de los proyectos del Plan de Intervenciones Colectivas 2019, son necesarios los elementos y cantidades aproximadas que a continuación se detallan:

CANT.	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	VALLAS PUBLICITARIA SOBRE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES ETV (DIMENSIONES 3X1 METRO CON SUS 22M2 EN PAPEL BANNER ARMADAS DE SUPERFICIE.)	2.689.089	2.689.089
1	VALLAS PUBLICITARIA SOBRE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTE (DIMENSIONES DE 8*3 METROS CON SUS 24 M2 DE SUPERFICIE.)	2.941.176	2.941.176
1	VALLAS PUBLICITARIAS SOBRE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y SIMILARES. (DIMENSIONES 3X1 METRO EN PAPEL BANNER).	2.462.185	2.462.185
2	MURALES: SOBRE LA TEMÁTICA SALUD AMBIENTAL	252.101	504.201
100	CARTILLAS ALUSIVAS ALA SALUD AMBIENTAL - INTERIOR 4X4 PROPALCOTE 150 GRS. CARATULA BARNIZADA - GRAPA AL CENTRO	4.202	420.168
100	VOLANTE: SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA SALUD AMBIENTAL (1/2 HOJA CARTA A TODO COLOR)	1.681	168.067
200	STIKER SOBRE IMPORTANCIA DE LA SALUD AMBIENTAL	2.521	504.200
100	CARTILLAS SOBRE MANIPULACIÓN E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS - INTERIOR 4X4 PROPALCOTE 200 GRS. CARATULA BARNIZADA - GRAPA AL CENTRO	4.202	420.168
500	CARTILLAS SOBRE LA CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL - INTERIOR 4X4 PROPALCOTE 200 GRS. CARATULA BARNIZADA - GRAPA AL CENTRO	4.202	2.100.840
500	CARTILLAS SOBRE LA GESTIÓN DIFERENCIAL DE LAS POBLACIONES VULNERABLES - INTERIOR 4X4 PROPALCOTE 200 GRS. CARATULA BARNIZADA - GRAPA AL CENTRO	4.202	2.100.840
500	CARTILLAS SOBRE LA PREVENCIÓN DEL INTENTO DE SUICIDIO - INTERIOR 4X4 PROPALCOTE 200 GRS. CARATULA BARNIZADA - GRAPA AL CENTRO	4.202	2.100.840
500	CARTILLAS SOBRE LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS - INTERIOR 4X4 PROPALCOTE 200 GRS. CARATULA BARNIZADA - GRAPA AL CENTRO	4.202	2.100.840
20	PENDONES: SOBRE LA RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN DEL INTENTO DE SUICIDIO - EN DIMENSIONES ANCHO: 1,10 MTS, LARGO: 1,50 MTS, PAPEL BANNER, IMPRESIÓN DIGITAL, "FULL RESOLUCIÓN".	84.034	1.680.672
1	VALLAS: PUBLICITARIA SOBRE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO (EN DIMENSIONES DE 8*3 METROS CON SUS 24 M2 DE SUPERFICIE.)	2.941.176	2.941.176
2	VALLAS: PUBLICITARIA SOBRE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (EN DIMENSIONES DE 8*3 METROS CON SUS 24 M2 DE SUPERFICIE.)	2.941.176	5.882.353
766	CARTILLAS SOBRE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - INTERIOR 4X4 PROPALCOTE 200 GRS. CARATULA BARNIZADA - GRAPA AL CENTRO	4.202	3.218.487
20	KIT SOBRE EL PESCC: CONTIENE ROTAFOLIO, LAPICERO Y AGENDA	168.067	3.361.344

Tu Salud es Nuestro Compromiso!

Diagonal 22 A N° 20-42 – B. Alto Kennedy - Teléfonos: (094) – 7731762- 7731763

Email: administrativa@esecamusantateresita.gov.co– esecasate@gmail.com

Lorica – Córdoba.

7	ROTA FOLIO: ROTAFOLIO DE PROCEDIMIENTOS ACTUALIZADOS DE AIEPI CLINICO 2019	84.034	588.235
20	PENDONES: SOBRE EL PESCC - EN DIMENSIONES ANCHO: 1,10 MTS, LARGO: 1,50 MTS, PAPEL BANNER, IMPRESIÓN DIGITAL, "FULL RESOLUCIÓN" Y POR UNA SOLA CARA EN 4 TINTAS.	84.034	1.680.672
700	CARTILLAS SOBRE LOS ALINEAMIENTOS Y PROTOCOLO DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA 2019- INTERIOR 4X4 PROPALCOTE 200 GRS. CARATULA BARNIZADA - GRAPA AL CENTRO	4.202	2.941.176
1.000	CARTILLAS ALUSIVAS A MATERNIDAD SEGURA, ITS, VIH/SIDA, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, VIDA SEXUAL SANA - INTERIOR 4X4 PROPALCOTE 200 GRS. CARATULA BARNIZADA - GRAPA AL CENTRO	4.202	4.201.680
182	CARTILLAS ALUSIVAS AL CONSUMO, BENEFICIO E IMPORTANCIA DE LAS FRUTAS Y VERDURAS - INTERIOR 4X4 PROPALCOTE 200 GRS. CARATULA BARNIZADA - GRAPA AL CENTRO	4.202	764.706
100	PLEGABLES ALUSIVOS A LA SALUD VISUAL, AUDITIVA Y BUCAL - DIMENSIONES DE 21,5X27,5 MATERIAL PROPALCOTE DE 150GR	1.261	126.050
500	PLEGABLES SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA LACTANCIA MATERNA - DIMENSIONES DE 21,5X27,5 MATERIAL PROPALCOTE DE 150GR	1.261	630.250
336	CARTILLAS SOBRE EL MANEJO ADECUADO DE LA TUBERCULOSIS Y LA LEPROA - INTERIOR 4X4 PROPALCOTE 200 GRS. CARATULA BARNIZADA - GRAPA AL CENTRO	4.202	1.411.764
100	CARTILLA SOBRE VIVIENDA Y AMBIENTE SALUDABLE DIRIGIDO A LA COMUNIDAD - INTERIOR 4X4 PROPALCOTE 150 GRS. CARATULA BARNIZADA - GRAPA AL CENTRO	4.202	420.168
212	CARTILLA SOBRE VIVIENDA Y AMBIENTE SALUDABLE - INTERIOR 4X4 PROPALCOTE 150 GRS. CARATULA BARNIZADA - GRAPA AL CENTRO	4.202	890.756
200	CARTILLA SOBRE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR LOS VECTORES EN EL MUNICIPIO (MALARIA, DENGUE, VIRUS SIKI, CHIKUNGUÑA, LEHISMANIASIS) - INTERIOR 4X4 PROPALCOTE 200 GRS. CARATULA BARNIZADA - GRAPA AL CENTRO	4.202	840.336
542	CARTILLA SOBRE LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO Y CÁNCER DE MAMA - INTERIOR 4X4 PROPALCOTE 200 GRS. CARATULA BARNIZADA - GRAPA AL CENTRO	4.202	2.277.311
500	CARTILLAS SOBRE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUALES - INTERIOR 4X4 PROPALCOTE 200 GRS. CARATULA BARNIZADA - GRAPA AL CENTRO	4.202	2.100.840
10	PENDONES: SOBRE EL DIA SALUDABLE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO - EN DIMENSIONES ANCHO: 1,10 MTS, LARGO: 1,50 MTS, PAPEL BANNER, IMPRESIÓN DIGITAL, "FULL RESOLUCIÓN".	84.034	840.336
100	CARTILLAS SOBRE MANEJO DE LA HIPERTENSIÓN Y LA DIABETES - INTERIOR 4X4 PROPALCOTE 200 GRS. CARATULA BARNIZADA - GRAPA AL CENTRO	4.202	420.168
20	MANUALES PARA LA ATENCIÓN DE INSTITUCIONES AMIGAS DE LA MUJER Y LA INFANCIA - IAMI,(TAMAÑO CARTA, PAPEL PROPALCOTE, FULL COLOR, PORTA Y CONTRA PORTADA 200GR 100 HOJAS EMPASTADO EN PASTA DURA)	84.034	1.680.672
65	MANUALES SABRE UROCS - EN PAPEL PROPALCOTE DE 300GR CON PORTADA Y CONTRAPORTADA, TAMAÑO CARTA, CON 20 HOJAS	58.823	3.823.521
65	MANUALES SABRE UAIRAC - EN PAPEL PROPALCOTE DE 300GR CON PORTADA Y CONTRAPORTADA, TAMAÑO CARTA CON 20 HOJAS	58.823	3.823.521

Tu Salud es Nuestro Compromiso!

Diagonal 22 A N° 20-42 – B. Alto Kennedy - Teléfonos: (094) – 7731762- 7731763

Email: administrativa@esecamusantateresita.gov.co– esecasate@gmail.com

Lorica – Córdoba.

5	MURALES: SOBRE EL DISFRUTE DE ENTORNOS SALUDABLE QUE FAVORECEN EL DESARROLLO DE (NIÑOS Y NIÑAS)	252.101	1.260.503
500	FOLDER AZUL TAMAÑO OFICIO	1.200	600.000
80	LAPIZ MONGOL	500	40.000
35	SACAPIUNTAS MARCA TRITON	300	10.500
15	TIJERAS TRITON	3.000	45.000
13	COLBON GRANDE MARCA SIPEGA	14.600	189.800
12	ENGRAPADORA MARCA TRITON	15.000	180.000
12	SACAGRAPA MARCA TRITON	6.000	72.000
15	CALCULADORA MARACA CASSIO	26.000	390.000
30	HUELLEROS MARCA MERLETTO	2.000	60.000
20	CINTA PEGANTE DE LA GRANDE	13.000	260.000
12	CHICHES X CAJAS MARCA TRITON	1.200	14.400
12	ESCUADRA	2.500	30.000
300	RESMA TAMAÑO OFICIO	15.100	4.530.000
150	A-Z TAMAÑO OFICIO MARCA PAPPYER	13.200	1.980.000
200	CARTULINAS DE COLORES SURTIDOS	1.000	200.000
20	BORRADOR DE NATA	250	5.000
20	CARPETAS PLÁSTICA TIPO PORTAFOLIO	17.000	340.000
200	MARCADOR PERMANENTE SURTIDOS MARCA BEROL	1.500	300.000
100	FOMIX X PLIEGOS	2.500	250.000
73	RESALTADOR SURTIDOS MARCABEROL	1.300	94.900
28	ARCHIVADORES ACORDEÓN PLÁSTICO	28.650	802.200
300	PAPEL PERIÓDICO	200	60.000
		SUBTOTAL	76.773.110
		IVA 19%	14.586.891
		TOTAL	91.360.000

Observación: Los valores relacionados deben incluir el IVA del 19%, en caso de estar gravados con dicho impuesto.

El proponente escogido se obligará para con el CAMU a:

1.- Cumplir con el objeto del contrato. 2.- Suministrar los artículos objeto del contrato, atendiendo a las cantidades, características y calidades solicitadas. 3.- Presentar factura al CAMU, para su pago. 4.- Mantener los precios de conformidad con la propuesta presentada y durante la vigencia del contrato.

El contratista escogido se compromete a mantener indemne a la E.S.E. CAMU, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

El contratista escogido avalará el cumplimiento de las obligaciones contraídas en este documento con pólizas constituidas en una compañía de seguros legalmente reconocida que ampare:

A.- De cumplimiento, para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones que el contratista adquiera en virtud del presente contrato, por un valor igual al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato por el término del mismo y cuatro (4) meses más.

B.- Calidad del producto, por el diez por veinte por ciento (20%) del valor total del contrato por el término del mismo y cuatro (4) meses más.

Tu Salud es Nuestro Compromiso!

Diagonal 22 A N° 20-42 – B. Alto Kennedy - Teléfonos: (094) – 7731762- 7731763

Email: administrativa@esecamusantateresita.gov.co– esecasate@gmail.com

Lorica – Córdoba.

C.- Calidad del servicio, por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato por el término del mismo y cuatro (4) meses más.

En el evento que el Contratista escogido, no constituya las garantías exigidas en esta cláusula en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de suscripción del contrato, se entenderá que el contrato no se ha iniciado y no puede ejecutarse.

4.- Requisitos que deben acreditar los oferentes.

Las personas naturales interesadas en presentar propuestas, deberán acreditar una actividad comercial afín al objeto contractual. La propuesta técnico económica deberá contener como anexos los siguientes documentos:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Fotocopia del Rut
- Formato único de hoja de vida
- Formato único declaración juramentada de bienes
- Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría
- Certificado vigente de antecedentes fiscales expedido por la contraloría

Las personas jurídicas interesadas en presentar propuestas deberán estar debidamente inscritas ante la Cámara de Comercio con una actividad comercial afín al objeto contractual, así mismo deberá contar con una vigencia cuya duración sea por lo menos igual al término del contrato y un año más. La propuesta técnico económica deberá contener como anexos los siguientes documentos:

- Fotocopia del Rut de la persona jurídica
- Certificado de existencia y representación no mayor a 60 días.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal
- Formato único de hoja de vida del representante legal
- Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría de la persona jurídica y el representante legal
- Certificado vigente de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría de la persona jurídica y el representante legal

5.- Presupuesto estimado.

El valor estimado es la suma de NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$91.360.000,00).

El contrato a suscribir será financiado con cargo al certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 326 de fecha julio 2 de 2019, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Empresa.

Tu Salud es Nuestro Compromiso!

6.- Forma de pago:

Se cancelará teniendo en cuenta los pedidos solicitados previa presentación de facturas y soportes a satisfacción del supervisor, o hasta agotar el monto estipulado en el presente contrato sin que se agote el tiempo de ejecución del mismo.

7.- Duración del contrato.

La duración del contrato será de dos (2) meses, contados a partir de la aprobación de la respectiva póliza de garantía y suscripción del acta de inicio.

8.-Plazo para presentación de propuestas.

Las propuestas técnico económicas y sus anexos, deben ser presentadas en la sede Administrativa de la E.S.E. CAMU SANTA TERESITA ante la Secretaria de la Gerencia, del 24 al 26 de julio de 2019, horario comprendido de 8:00 a 12:00 a.m. y de 2:00 a 5:00 p.m.

Las propuestas deben presentarse en sobre cerrado y se recibirán solamente en el día, hora y lugar señalado anteriormente. No se recibirán propuestas por correo o por medios electrónicos ni extemporáneas.

9.- Evaluación y adjudicación.

Las ofertas serán evaluadas por el Comité de Contratación el día 29 de julio del año 2019, para tal efecto, el comité analizará las propuestas presentadas de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los Términos de Condiciones.

El comité evaluador, mediante acta recomendará al gerente de la Empresa la propuesta seleccionada, señalando los motivos por los cuales se hizo la selección de conformidad con la evaluación efectuada. En la misma acta se adjudicará el contrato.

En el evento en que Gerente de la entidad no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, deberá justificarlo en el acto administrativo con el que culmine el proceso.

10.- Fecha de suscripción del contrato.

El contratista seleccionado deberá firmar el contrato el día 31 de julio del año 2019.

La presente convocatoria será publicada en la página web www.esecamusantateresita.com, y en la cartelera ubicada en la sede administrativa de la Entidad.

Atentamente,

ADMA TERESA MANZUR MARTÍNEZ

Gerente